RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2022-MDB/AL

Bellavista, 03 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: El Informe N° 007-2022-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual se solicita la aprobación de la Directiva denominada "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2021 de la Municipalidad Distrital de Bellavista"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 11 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria del ejercicio económico fenecido; en concordancia con el inciso 17 del artículo 9° de la precitada ley que prescribe que es atribución del Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria;

Que, la Directiva propuesta establece Lineamientos para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2021 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con el objetivo de uniformizar criterios, acciones y de normar el procedimiento general que utilizarán todas las diferentes dependencias para su formulación; asimismo, contiene los mecanismos de aprobación y difusión de la misma;

Que, mediante Informe Legal N° 046-2022-GAJ/MDB de fecha 01 de febrero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable señalando que resulta procedente aprobar mediante resolución de alcaldía la Directiva que apruebe los lineamientos para la formulación y aprobación de la Memoria Anual de la gestión 2021 de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-2022-MDB/GPP denominada **"LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA GESTIÓN 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**

BELLAVISTA" que consta de trece (13) numerales y tres (03) anexos, que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Directiva a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a las demás Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE